

COTCET-

Año III.-Número 345

iosto 193

o'verse en el de diez dias eren aquéllos

de las mul

rticulo pode

stitucionales

de amparo,

bi gado sus.

le la sanción

el mejor co.

de las pres-

tes al orden

Autoridad gu-

car los opor-

io que será

ha autoridas.

len púslico,

atr.b .ciones,

les o previ-

vácter gme

in eriaia. en

a provincia,

ademá , por

div ilg ició.

16 Licus dela

era ob ig ile

d ast to dir

for la ac-

o de las au-

su junsdic-

betiroine B

es circulares

las cua es se

el Boletin

engan Carac-

Caso Se co-

iente a las

que proce-

s y orlenes

Os goberna.

on ionniento

in ición, el

Jor civil po-

publicados

io ies a ob-

j s, rome-

otto; actos

o sinen to

determina.

scuerdo por

ntinuará.)

nia política.

del Cuer-

:lidad.) 10

político y

is «contes»

.egislación

«contes

1. (De 185

l'écnico de

ca. (De di-

ramen fre-

mento del

nesetas.

12.250.

do.

efecto.

las.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Teruel, Martes 8 de Agosto 1933

Observaciones

que vivimos no ha abanJonado, y es: disciplina.

mord alice la vida del Partido no habrá escisión. Hibrán, si se quiere, disparidad de criterios en enfocar las cuestiones políticas del país; habrán diversidad de pareceres respecto al programa po ítico económico que debe realizarse desde el polos y apetitos personales; pero no pasará nada. El P. R. S. no secundará la campañ i derrotista de aquellos a quienes lo ú 1i- desastre tremendo de 1921. co que, en principio, les intererégimen.

tiene dos representantes en el les y soldados peninsulares. izquierdistas de la revolución: pectativa desperta la. la reforma de la enseñanza y la Después de cuanto se ha Morma agraria.

tender tumu tuosamente a la imaginables. tubuna tomaran carácter oficial y con él naciera un males-

si se celebra un Congreso extraordinario del Partido, como si las diferencias de apreciación se ventilan en el seno de la minoisa o bien en el del Ejecutivo, la disciplina que ha caractenzado siempre a nuestro partido se imponicá nuevamente y la discipiina equivale, en otros términos, a acatar las decisiones de la mayoría, y secundarlas con entusiasmo.

No quisiera equivocarme, pero presumo que el voto de la mayoria de nuestro partido decidirá, en bien de la República Yen honor de nuestro ileario, que este otoño tengan lugar los asentamientos y que este otoño se cumpla estréticamente la ley de Congregaciones.

Y si es así, Marcelino Domingo seguirá regentando el ministerio de Agricultura y la telorma agraria seguirá en marcha, paralela a la de la enseñanza que irá realizando Francisco Barnés, los dos mihistos que, como dije al empe-

zir, son las pesadillas de los reaccionarios, porque son los que tienen bajo su responsabi-No habra escision lidad el realizar las dos más caras y acariciadas ilusiones Yo no creo en una escisión que las masas netamente repudel Partido Radical Socialista. blicanas llevaron a las urnas No puedo creer en ella porque aquel histórico 12 de abri'; ilusé, por experiencia, que el Par- siones que son, en inocente tido Radical Socialista tiene consecuencia, las que con más una norma esencial que aun en ardor y ruindad combaten toesos momentos casi confasos dos los elementos reaccionarios y las que con más optimismo defien le y seguirá defendiendo Mientras la disciplina pri- el Partido Radical Socialista. S. CAMPOS Y TERRE

Españoles en Marruecos

dalirecen abora los cautivo

Conocidas son las versiones der; podrán haber, incluso, ce- sobre la posible existencia de centenares de cautivos españoles en el Sur de Marruecos, lle.

sa es la salvaguardia de sus nueva las esperanzas. Dicese privilegios y el descrédito del que una carta de Ux la anuncia el júbilo de la colectividad El P. R. S. es la pesadilla, la españ la al leer en un periólipreocupación honda y mortifi- co francés que las tropas en cante de todos los enemigos de operaciones ocuparon una cácubiertos, porque el .P. R. S. de están albergados 350 oficia-

Gobierno-Mircelino Domin- Ahora se esperan noticias 80 y Barnés-que regentan los directas de Ux la para confirdos ministerios en donde se vi- mar o desmentir la sensacional talizan las dos ejecutorias más información. Se explica la es-

celos y apetitos personales pa- militar francesa se debiera la ra que las apreciaciones, de que repatriación de unos seres que hablaba al principio, al tras- habrán sufrido las angustías

Pero yo confio en que, tanto ción con bereberes, árabes y ju- ¿Q é ha sucedido? díos es obra encomendada a la

ea Vd. «República algunos de sus aspectos me rubori- Idel G bierno.

Interesantes declaraciones hechas al periódico «Luz», por nuestro diputado don Ramón Feced, sobre el problema planteado en el seno del partido Radical Socialista

Dos aspectos del pleito

El pleito actualmente existente en el partido ra lical socialista hay que analizarlo en dos aspectos: uno el que se reliere al régimen int rior de dicha agrupación política en cuanto se determina a qu'én puede corresponder, al Consej , Ejecutivo Nacional o a la minoria parlamentaria, la com etencia del conocimiento de los prob'emas planteados. Otro, y acaso éste sea el más interesante, porque tiende a influir ción de un nuevo régimen, se pro en la opinión pública al juzgar el cedía con una alegre impremeditava los desde el R.ff cuando el actual momento político, va enca-ción. minado a robustecer la personali-U na noticia de Melilla re- dad de nuestro partido, señalándole caminos a seguir con la realización de un programa de gobierno.

Un programa previamente convenido

Analicemos el primer aspecto. En el pasado mes de junio celebró la Repúb'i a, declarados o en- bila en la región del Atlas don- un Congreso el partido republicano radical so ialista. Para nadie era un secreto las divergencias existentes entre elementos caracterizados del partido. Se acusaban dos tendencias; el perfil de ellas apareció perfectamente dibujido. Bi Congreso deliberó, llegándose a unas conclusiones que fueron aprobadas por Parti lo. aclamación. En ellas se hacía socho y se ha hecho también pa- lemne declaración de la necesidad Y los enemigos de la Repú- ra encontrar los rastros de los urgente de «vigorizar la política de blica, cuya táctica es bien cono- supuestos cautivos, llegándose izquierdas»; se reafirmaba la concida, han intensificado su labor hasta las expediciones oficiales veniencia de la colaboración sociaisuítica procurando una esci- con ayu la de aviación, resul- lista con los partidos republicanos sión en el P. R. S., avivando taría curioso que a una acción de izquierda. Esto no era lo esencial; la medula de la colaboración radicaba en el fin a cump'ir, o sea, en la «realización de un programa previamente convenido». Se co cedió ficultad al Consejo Ejecutivo ToJavía sangra la llaga en Nacional y a la minoría parlamencarne viva que tiene España taria para elaborar rápidamente el lar que determinara la retirada con la política expansionista anteproyecto de este programa y de Barnés y Dumingo del Go- en Mirruecos cuya transfor- someterlo a la discusión y apobamación en fraternal aproxima- c ón de los partidos de izquierda.

Durante la celebración de las sesiones del Congreso Nacional se

za como buen republicano, se constituyó el actual Gobierno.

Al constituirlo no se pensó en elaborar precisam nte un programa, base de una actuación gubernamental. B to no interesaba: lo fundamental era de ig ar ministros que detrás de ellos llevaban una legación d.1 Congreso nacional fuerza numé ica de diputados suficientes pa a sostener con sus votos un nuevo Gob erno.

Una vez más, en la conso'ida-

Constituí lo el Gobierno, con la presentación de éste a las Cortes, se plantesba el problema de otorgarle la co fianza en la votación, resumen del debate político.

bierno implicaba una infracción de los acuerdos del Congreso Nacional

En la minoría parlamentaria opuse reparos a votar una co fianza, que, implicaba una infracción manifiesta de los acuerdos del Congreso nacional, fiente única de la que brota la soberanía de nuestro ;

¿Por qué? Porque antes de constituirse el Gobierno, p ra prestar nuestra colaboración, lo esencial era llegar a un acuerdo con las demás agrupaciones políticas integrantes de la comuni lad gobernante sobre las bases de un índice programático previamente convenido. Así lo hice constar, y supongo se transcrib ría en las actas de las sesiones de la minoría.

El Comité Fjecutivo Nacional, celoso ejecutor de los acuerdos del Congreso, relactó unas bases que, aprobadas por dicho organismo, fueron sometidas a la discusión de la minoría parlamentaria y aprobadas por ésta con pequeñas modificaciones. Por el presidente y secre- el grupo parlamentario. produjo la última crisis, y después tario del supremo organismo rector de una laboriosa gestaci in, que en del partido fueron elevad s al jefe

El problema de orden interior que se plantea

Y ahora se p'antea el problema de orden interior. ¿Es competente zar cuantas gestio les fuesen necesari is hasta conseguir que lle gue a támite de ejecución las bases aprobadas?

Para mí la competencia es clara y terminante a favor del Comité redacta lo un progra na en el que Ejecutivo Nacional.

Las bases del programa se imponen por un acuerdo del Congreso nacional, en el que reside la sober nía del Partido radical socialista. La minoría parlamentaria y el

Comité ejecutivo redactará i y aprobarán las bases por mandato y de-Cump'ida esta Delegación, la minoria parlamentaria no debe intervenir en los trámites sucesivos de ejecución.

Al Comité ejecutivo es al que compete actuar

La competencia radica en el Co mité ejecutivo nacional, organismo cuyos miembros son elegidos directamente por el Congreso nacional, y entre cuyas atribuciones tiene la de representar al partido en todos Votar la confianza al Go- los actos de relación en que no haya representantes especialmente designados por los Congresos; ha de llever la alta di ección del partido y tiene que est r dotado de mayor autoridad una vez clausurados los Congresos. Estas at ibuciones se encuentran plenamente reconocidas en los estatutos generales del parcido.

> Al Consejo ejecutivo corresponde determinar si las bases presentadas constituyen un acuerdo susceptible de revisión por los demás grupos políticos participantes del Poder, o si, por el contrario, la colaboración del partido radical socialista se condiciona a la aceptación ínteg a de las bases aproba-

> Por estimar que la minoría parlamentaria había traspasado los linderos de su competencia, ha si lo por lo que, amparado en el artículo 8I de los estatutos, ha interpuesto recurso ante el Comité ejecutivo del acuerdo de la minoría, en el que se rogaba al jefe del Gobierno conteste a las bases presentadas, y una vez obtenida la respuesta se vuelva a discutir sobre las bases en

El prestigio de los organismos dirigentes del partido

He aquí analizado el aspecto de régimen interior del part do. No quiero terminar sin hacer presente que debemos tener la máxima com prensión para no invadir atribuciones de ningún organismo, que en definitiva, aunque sea debido a móviles políticos, produce el desprestigio de instituciones que todos debemos apoyar, ya que ellos son los que llevan la a ta dirección de la politica del partido.

tiende al enjuiciamiento del actual momento político.

No inferesa un Gobierno, sino un programa

Para los fines de esta índole no interesa la composición de un Gorealización de una determinada política, contenida en un programa 337 grados. gubernamental,

Nosotros aspiramos a llenar de contenido el vacio ex stente actualmente en la política española. El

Preparación del Magisterio. Curla minoría parlamentaria o el Co- sillos. Ingreso Norma!. Oposiciom'té Ejecutivo Nacional para reali- nes. Clases orales. Corresponden-

> partido radical so ialista puede ostentar la noble ejecutoria de haber se señala un camino a seguir apartado de la desprientación imperante en la política republicana.

El programa del partido radical socialista responde a un anhelo de la opinión

B programa responde a los annelos del momento presente; no se trata de una definición vaga, sino que la opinión pública puede conocer adónde se dirige al país desde el timón del Gobierno por la concreción de un programa.

Las bases presentadas por nuestro partido contienen: declar ciones en orden al restab ecim ento del principio de autoridad y con el respeto a la ley; el prestigio del ejercicio del pod r; normas orientadas a la aplicación imparcial de las leyes sociales; declaraciones directamente encaminadas a la rápida aprobación de leyes.

Se impone rápidamente un cambio de política

Para cualquier observador de la ealidad nacional lo interesante es la rect f cación de una política que, al no poseer contenido p ogramático no puede realizar una labor beneficiosa para los intereses nacio-

Se impone rápid mente un cambio de po'frica. E ta es la suprema y única asp rac ón de nuestra posición dentro del Partido radical so-

Con la actuación de la minoria parlamentaria al abrir cauce de discusión sobre las bases elaboradas, una vez obtenida la respuesta del efe del Gobie no, puliera planrarse una ex repción dilatoria, que nosotros quere nos evitar.

Urge rectifi ar la política. Así lo creemos, llenos de buena fe v enrusi smo, las que velamos por el prestigio del organismo supremo le nuestro partido. Y con la rectiicación de una política que juzgamos equivocada, aspiramos a librar a nuestro partido de tutelas para que, acusada su persona idad, ocupe en la política el rango que por su posición ideológica le corres-

Idem mínima de hoy, 15'3.

Presión atmosférica, 683'3

Dirección del viento, E.

Recogrido del viento, O.



NO LO DUDE: Para dormir bien ninguno como el SOMMIER NUMANCIA Fijese en la disposición del refuerzo Numancia. NUESTRO REFUERZO LLEV

Curación de las HER

INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado SR. TORRENT, estará en TERUEL y en el HOTEL TURIA únicamente el próximo VIERNES día 11 del corriente y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio ú ico efizaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias méd cas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.-Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbicales, los abortos, los descen os abilominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HFRNIADOS TODOS - Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejé s de visitarle y tened muy presente que estará en TERUBL y en el HOTEL TU-RIA únicamente el próximo VIERNES día 11 del corriente.

NOTAS.-D cho especialista estará también en VALENCIA el día 12 en el HOTEL AVENIDA (Plaza Emilio Castelar, 22) y en CASTELLON DE LA PLANA el día 13 en el HOTEL FABRA donde asimismo podran visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, 13.-C'SA

El Ayuntamiento ya tiene alcalde, tenientes de alcalde v síndicos

LA SESION DE ANOCHE

Bajo la presidencia del señor Sáez y asistiend > los ediles señores Milias, Biyina, Fabre, Sanchez B tea, Ma in, Abril, Bosch, Aguilar, Bernad, Vil arroya y Miñoz celebró sesió i ordinaria la Corporación municipal.

S: dió cuenta de una comunicación de esta Jefatura de Obras púbicas haciendo ver al Municipio ciertas defi iencias en las curetas y paso de las mismas, rogando se I cuidado.

Da la cuenta de la dimisión presentada por el segundo teniente de alcalde señor Maicos, fué aceptada.

Lleg do el ord n del día al nombramiento de alc ilde, tenientes de alcalde y síndico;, se suspende la sesión para cambiar impresion s.

Reanudada que fré, ocupó la presidencia el señor Beyona, pro cediéndose al nombramiento de alcalde mediante votación. Veriticado el escrutinio, resultó elegi lo pa ra dicho cargo don Manuel Sáez por di z votos contra dos enblanco.

Sucesivimente se votaron las demás varas y sínd cos, dando el signiente resulta lo:

Primert nene de alca'de, don José Maicas.

Seg i do, don A ge Sánchez. Tercero, do José Biyona.

Cuarto, don Pedro Pable. Primer sindico, don Cesar Arre-

Segundo síndico, don Manuel Bosch.

La elección fué por once votos contra uno en banco, excepto el pue to del primer si dico, q e o fue por once.

Los elegidos pronuncia on frases de rigor.

Terminada esta parte de la sesión, el señ a Suez propuso y así se acord con ste en acta el ag a lecimiento de e ta Corporación por las atenciones de que han ilo ob jeto en su reciente vi je a Valencia con motivo de las fiestas en honor de Aragón.

Fueron aprobados los documentos de pagos y los extrectos de acuerdos adoptados por la Corporacion durante los meses de junio y julio últimos.

SEGORBE

(Castellón)

Idem la recepción provisional de Anuncie used en REPUBLICA

luan fernández barcerán

Grandes Talleres de Carrocerías y Carpintaria Macánica

(Especialidad en retormas y reparaciones)

Sobre encargos se construyen toda clase de

muebles de todos los estilos

NEVERAS DE VARIOS MODELOS

Especialidad en pintura al Duco a cargo de Juan Gallart

las obras del alcantarillado del casco de la ciudad.

Se autorizaron las obras interesadas por don Jonquín Pérez, don Manuel Gomez, don M guel Martín y don Ramiro Maluenda.

Y por último, se concedió licencia de quince días al músico Alfon-

Han llegado:

De Valencia el presidente del Comité provincial del Partido Radical Socialista don Luis Feced.

- De Manzanera el vice-presidente de la Diputación don Ramón

- De Valencia la encantadora senuestro camarada Valencia Royo.

- De Madrid el secretario del Gopierno civil don Binesto Calderón. - De Madrid la familia del ex diector de esta Normal de M estros

Han sa'ido:

Ion Duiel Gomez.

Para Madrid nuestro querido amigo y diputado don Vicente Iranzo.

Ciudadanos: Los monarquizantes reaccionarios, entre los que abundan los capitalistas, propietarios y comerciantes. es'án haciendo una guerra sin cuartel contra la República, contra la democracia, contra el proletariado.

En todos sus actos y en todas sus actitudes lo demuestran. Nosotros, los republicanos, debemos estar siempre ojo avizor y corresponder a ese boicot a la medida de nuestras fuerzas.

¡Favorecer a nuestros afines, es un deber, como lo es el de fomei tar e incrementar la prensa republicana!

¡El republicano que favorece a la prensa reaccionaria con perjuicio de la republicana, 10 demuestra su ideario! Desconfiad de él.

En Teruel sólo existe un periódico netamente republicano: REPUBLICA. Suscribirse y prop garlo es una obligación moral de todos los republicanos sin distinción.

Calle Castellón

Teléfono n.º 31

HERNIUS siguiendo la marcha progresiva que le ha convertido en el primer Gabinete O topé.

HERNIUS siguiendo la marcha progressa di superiore di sup dico de Bspaña, acaba de crear tras protuntos que revoluciona la humanidad entera y triunta siempre HERNIUS AUTOMATICO, formi lable invento que revoluciona la humanidad entera y triunta siempre HERNIUS AUTOMATICO, formi lable invento que revoluciona la humanidad entera y triunta siempre HERNIUS AUTOMATICO, formitable interestation of the state y sanos como eran an'es de herniarse.

os como eran an'es de herniarse.

Todos los HERNIADOS deben tener siempre muy presente que HERNIUS es el único que go. Todos los HERNIADOS deben tenos están recomendadas por todas las eminancias médicas y por za fama mundial y sus famosas creaciones están recomendadas por todas las eminancias médicas y por za fama mundial y sus famosas creaciones están recomendadas por todas las eminancias médicas y por za fama mundial y sus l'amosas credotolos salu l, siendo lo mejor que existe y se conoce en el arte da miles de pacientes que han recuperado la salu l, siendo lo mejor que existe y se conoce en el arte da curar HERNIAS por procedimiento mecánico.

Nuestro m dernisimo invento no es un emplasto, no es un brag iero, no es nada molesto, no es nada molesto, no es un brag iero, nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación HBRNIUS al alcance de todas las fortunas, que vence y cura con nada anticuado, es la última creación de consequencia de con nada anticuado, es la unina creación mada anticuado, es la unina creación de la confacilidad pasmosa toda clase de HERNIAS, por antiguas y rebeldes que está herniado. que abandonar sus trabajos habituales y sin que jamás recuerde que está herniado.

HERNIADOS, para vuestra eguridat visitat sin pérdida de tiempo al eminente espe cialista HERNIUS que recibirá gratis en TERUEL el MIERCOLES 9 de Agosto en el HOTEL TURIA de 9 de la mañana a 2 tarde SOLAMENTE.

> Casa Central: Gabinete Ortopédico «HERNIUS» Calle Pelayo, 62, pral. 2.ª (Esquina Remblas).-Teléfono 14346.-BARCELONA

Propague usted sus artículos anunciando en «REPUBLICA»

Automovilistas

Por cesar en el negocio tengo a la venta varios coches Omnibus, Camiones y Turismos. Un conducción interior, en muy buen estado y a toda prueba y bien equipado.

Informará:

Hermelando Bayo Pastor

Rubielos de Mora

norita Pepita Valencia, hermana de Rounión de la Junta provincial «LA ESPERNIZA DE SANTA de Reforma Agraria

Bajo la presidencia de don Luis Peced, celebró anoche sesión la Junta de Reforma Agaria.

El señor Peced dió cuenta de los censos de campes nos enviados, siendo aprobados los de los pueblos de Caudé, Castelvispal, Utriilas, R yuela, Los Olmos y Ando- del Campo, con arreglo a la siguienrra, quedando otros para su devolución a su proc.dencia a fin de completar los requisitos de que carecen según determina la Ley y la Junta de ref rencia.

El ingeriero agrónomo dió cuenta de la ponencia por él redactada, sobre la división en zonas de la provincia, a los efectos de la implantación de la Reforma Agraria, quedando ésta sobre la mesa para su estudio a fin de discutirla en la próxima sesión.

Quedó pen iente de estudio el litigio sobre una parcelación del pueblo de A fambra.

Y se aprobó sacar a concurso una plaza de auxiliar de Secretaria de la Junta de R. forma Agraria.

se precisan, relacionados y serios en capital y pueblos provincia de Teruel, maquinaria e instala iones e éctricas. Ofertas al número 6934. Publicitas, S. A., Apartado 128,

Obras públicas

Relación de permisos de conducción de vehiculos con motor mecánico concedidos durante el mes de

A fonso Pastor Grao, de Teruel. Prencisco Andiés Monclús de

Refael Dealbert Barberá, de At- Yard. Hasta la fecha van expedidos 30 céntimos.

1.828 permisos y el número de vehículos matriculados es de 983.

TARJETAS de VISITA de una perra color café con mans: haren en la imprenta de este periódico

EULALIA» S. A.

No habiendo asistido número suficiente de accionistas a la Junta general anunciada para el día 30 del pasado julio, se convoca a nueva Junta general en segunda convocatoria, para el día 14 del co rriente a las once de la mañana, en el domicilio social en Santa Eulalia te orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta de la marcha d los acuerdos tomados en la Junta República 3.º Dar cuenta de la situación

económica de la Sociedad, y ver la torma de pagar los créditos pendientes, obrando en consecuencia 4.º Nombramiento de Presiden-

te y renovación de parte del Con sejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los señores accionistas tengan presentes los artículos 40, 41 y 42 de los Estatutos sociales, que hacen mención a lo que a la celebración y asistencia a Juntas República generales se refiere.

Santa Eulalia 4 de agosto de 1933.-El Presidente, Florencio

Libros y Revistas

«Mundo Gráfico».- Nos revela en su próximo número quién es la Fallera mayor elegida por Valencia para 1934, así como una entrevista REPUBLICA curio a y amena con la belleza triunfadora.

Pub'ica ademá:: Personalidades extranjeras visitan el futuro puerto aéreo internacional de España. -El horroroso asesinato de un chóter en la carretera de Badajoz .- El trasatlántico del porvenir.-Huelva y el descubrimiento de América.-Manuel Gómez Zapatero. de Te- Cine.-Teatro.-Y un relato completo de Los secretos de Scotland

Compre usted «Mundo Gráfico»

chas blancas, darán razón en esta Administración al que se considere dueño de la misma.

Gobierno civil CORREOS

VISITAS

El señ r Palencia recibió las si-

Prisión, don Pedro Pueyo, don Jo. mamiento del primer ejercicio apa. sé Milán, don José Borr jo, presi recerán el di 7 del actual, empe. dente soc e lad obrera de Cella, al- zando a actuar el día 16 de los co. calde d: Teruel y secretario del rrientes. Ayuntamiento.

No hubo noticia alguna.

Movimiento demográfico

NACIMIENTOS

Petra Vicente Jarque. A rián Ros Gracia. Teresa Cortés Alcarraz.

DEFUNCIONES

Ramón Maicas Sinchez, de 71 años, a consecuencia de asistolia cerebral. - Hospital de la Asunción.

Estar suscrito a

es tener la certeza de estar al corriente de todo cuanto ocurre en nuestra provincia. Centros oficiales, conflictos sociales obreros, asuntos politicos, ecos de los pueblos, sucesos, etc., etc., lo encontrará el lector.

el periódico de mayor tirada en la provincia, es a la vez el de más amplia información.

de todo afiliado es leer y propagar

OPOSITORES

Servi

cqm

CIONE

ce

Madi

Agricu

interesa

n festad

entresa

import

-606

se va a

interna

socialis

-No

sonrien

Doming

Ex ste

discrepa

nera de

sabilidad

relación

tual; ex

discrepa

cedimier

El par

para res

tancias (

y somet

ellos, de

bema.

-La P

go, habl

de esta c

-En la

clases c

los de bi

oe pone

es'a fect

aplicar a

En 1

En 2

Edict

Anuncio

Se hará

criptores

Para t

Por la presente se comunica a todos opositores al Cuerpo de Co. Alcalde de Villalba Baja, jefe de rreos, que las listas del primer las

Obrero: La cu'pa única de la vida miserable es de las castas privilegiadas que, parap ovecho suyo, mangonearon h sta el 14 de Abril los destinos de Es rana.

Obrero: Causa primardial del malestar por que pasas hasido la influencia de la aristociacia y del clero. [I conste que nos re ferimos al alto clerol

Onero: ¿ Cain lo has comi 'o bien, vestido bien y ganado un joinal decente? si eres sincero dirás con nosotros que nunca. Y si e es cons ien e sabiás que si hoy no d sfiutas totalmente de ese mejoramiento que la Repú blica te prometió es culpa de los grandes capitalis as que para deriocai el régimen que le ha libertado de sus garras opreso ias, retraen el capital para ciear cl paro.

Obrero: No olvides que es tos eternos explo adores de proletariado son los causantes de las necesidades que padeces

Obieio. No olvides que mientias la R pública tial aje por mejorar tu co mición socia el capital está hic éndole un guerra sorda y sin cua tel. ¡No olvides a esos señoro e

sin conciencia ni entranas que poseyendo gran les exten iones de tierra, que ell s no trabajat (aunque se titulan j Agranos!) y un capital de muchos millo nes no sólo permiten que pas s hambre sinó que por todos los medios tratan de engañaite prometréndote «el oro y el moro» que siempre te negaron en los muchos años que fueron los rectores de la política Nacionall

Automóviles SII

También en los automóviles económicos hay categorías

Vea V. el SINGER

Gran estok de recambios en Madrid, Goya, 4 Le informará de sus excelentes características y precios, el Agente de Teruel y su provincia

Joaquín Escriche Valcaliente, número 5, 2.º-TERUEL. durante

el 10 po

un trime

1933

RESOR

robustos

el arre de

Cura cor ate tenga

e cialista de 9 de

nunica a to-

rpo de Co.

primer lla-

ercicio apa-

tual, empe-

de los co-

DUM

nica de tu

las castas

p ovecho

sta el 14

'e España.

or dial del

is hi sido

tocracia y

ле поз те

is comi 'o

anado un

s sincero

nunca.

i ás que si

mente de

lpa de los

que para

ue te ha

opieso

ara crear

que es

ores de

ausantes

padeces

les qui

tial aj

in socia

lote una

eñoro-es

añas que

en iones

trabajan

1a1105/);

s millo-

ie pas s

los los

ite pio-

moto

en los

los rec-

tel.

FORMACION GENERAL

Se asegura que el ministro de Hacienda se propone introducir una economía de 400 millones

Marcelino Domingo habla de las discrepancias del Partido y de la actuación de los socialistas

y dice que las derechas tienen puesto su máximo interés en que no se aplique la Reforma Agraria y la ley de Congregaciones

Servicio directo con la Agenc'a Mencheta

Conferencia 5 tarde

Importantes declaracelino Domingo

Madrid. - El ministro de pública. Adricu'tura ha hecho unas importante:

Domingo.

cedimiento.

tancias de esta naturaleza, ristas. y sometié idonos todos a ellos, desaparece el pro

-La Prensa, sin embar-O, habla insistentemente de esta crisis.

-En la Prensa hay dos clases de comentadores; los de buena fe y los de

Lea usted «República»

es desunir lo unido, entur- que figuro y al que procu- ciudadanos. -¿Como cree usted que biar lo claro, perturbar lo ran escindir, poner en pugse va a resolver la crisis que sigue ordenadamente na unos elementos contra interna del partido radical su camino. En estos últi- otros e incapacitarlo ante mos comentadores se ve la opinión y como instru--No hay tal crisis -dice claro el propósito de apar. mento de gobierno. Es una sonriendo don Marcelino tar al partido socialista vieja táctica que no nos del Poder y a deshacer al Existe ciertamente una partido radical socialista. discrepancia sobre la ma- Es decir: Mitar todas las nera de juzgur las respon-posibilidades de gobierno sabilidades del partido con de izquierda en la Repúrelación a la política ac-blica. Lo extraño y dolotual; ex ste tamb én una roso es que no lo vean personalidad. discrepancia formul de pro- tamb én así las personalidades destacadas, por el El partido tiene ó ganos elogio interesado y avieso para resolver en circuns, de estos turbios comenta-

> -¿Así, pues, usted cree que se trata de una manio bra de las derechas?

De cuantas producciones científicas o literarias, se nosremitan dos ejemplares, haremos un estudio o juicio critico, en nuestra sección de Bibliografia

de pone en conocimiento del público, que a partir de ts'a fech i regirá la tarifa de precios que se han de plicar a los anuncios que se publiquen en este periódico, y que es la siguiente:

En 1.ª y 4.ª página. 0'20 ptas. línea En 2.ª y 3.ª id. 0 15 Edictos y subastas. 0 25

Anuncios comerciales e industriales: Precio según tamaño y página.

- BONIFICACIÓN -

Se hará un descuento del 5 por 100 a los señores sustiptores, quienes al dar la orden de inserción deberán hacer constar esta circunstancia.

para todos los demás, no tendrán descuento alguno un bia el primer mes de inserción del anuncio; por trimestre obtendrán el 5 por 100, por un semestre por 100 y por un año el 20 por 100 de descuento

LA ADMINISTRACIÓN

sorprende ni nos daña. Lo que deseariamos es que todo el partido reaccionara contra ella en un mismo afán e mantener integra, inconfundible y señera su

-¿Así, usted, no juzga conveniente que los republicanos se unar?

-Yo no he dicho ni he pensado jamás semejante cosa. J zgo conveniente que los republicanos que se encontraron unidos el 12 de abril, actuen en forma que aunque discrepen, puedan sin humillación ni vilipendio para nadie, encontrarse siempre. Entre estos republicanos, para las posibles combinaciones políticas, incluyo a los socialistas, que a pesar de cuanto se ha dicho contra ellos, se han conducido en toda su actuación como tencia que para el mantenimiento del orden y para la permanencia de la disciplina social, ha representado la colaboración de los socialistas. Si muchas derechas y muchos aristócratas y muchos hombres de otras clases sociales se hubieran conducido como los socialistas, España y la República tendrían unas posibilidades económicas y una seguridad en el orden público superiores a las que actualmente tienen. El ejemplo de los so-

de abajo; muchos malos

| mala f ; los que serena y | -Evidentemente, no se ejemplos dados desde arri- | de los jesuitas destinados | sinceramente reflejin la necesita ser muy lince pa- ba lo han desenfrenado a fines docentes; reforma realidad y orientan a sus ra observarlo. Las dere- todo. En un país donde de las operaciones de sorlectores, y los que hipócri chas cifran ahora su inte- ha podido suceder lo del teo de los reclutas; adquis tamente falsean a su con- rés máximo en estas dos 10 de agosto es incom- sición de edificios para la ciones de don Mar- veniencia los hechos, con cosas: En que no se apli- prensib'e que no se haya sustitución de la E iseñ in el propósito deliberado de que la Reforma Agraria ni producido como reacción za y expedientes de concedesorientar a la opinión la ley de Congregaciones. y respuesta una fecha roj 1. sión de grupos escolares. Hartas de apelar inútil- Cuando se juzgue por qué Hay comentadores cuyo mente a la necesidad de se ha evitado ésto, habrá interesantes y extensas ma- noble propósito es unir desplazar del Poder a los de hacerse justicia a quienfestaciones de las que los aparentemente desuni- socialistas, enfréntanse nes tienen derecho del reentresacamos la parte más dos; hay otros que su afán ahora con el partido en el conocimiento de todos los

Interesa a los cuotas

Midrid.-Se amplia hasel 5 de septiembre el plazo de ingreso del primer plazo de la cuota militar.

Noticia importante

Midrid. - Un periódico dice que el ministro de Hacienda se propone introducir en el nuevo presupuesto una economía de 400 millones.

La situación en Habana

La Habana.-Las tropas tubre. ocuparon la ciudad.

pañol.

Las Cámaras han apro bado la suspensión de Garantías durante un mes.

E i la jornada del lunes hubo nueve muertos y varios heridos.

Diputado que defiende a Berenguer

Mad.id.-El diputado ra lealísimos republicanos. La dical señor Piñeiro ha fa-Repúlica y España en esta ci itado una nota sobre los hora de tránsito de un ré fusilamientos de Jica en gimen a otro, nunca agra la que dice que el general de erán bastante la asis- Berengueres inocente, afir mando que éste conoció la sentencia cuatro horas después de cumplirla.

Dice Sediles

Madrid.-En un artículo Sediles encomienda la necesidad de mantener el bloque que se formó para mantener la República.

Consejo de ministros

Madrid.-Se celebro un extenso Consejo de n.inis-

Los asuntos más importantes que figuran en la cialistas ha frenado a los nota oficiosa son:

Adjudicación de bienes

El Papa bendice a unos españoles

decido a tres españoles publicación de una hoja que llegaron a aquella ciu- fascista, que clandestina

La ley de Arrendamientos

Madrid.-Hoy se hará pública la fórmula para que cese la obstrucción de la minoría agraria al proyecto de ley de Arrendas mientos.

Se aprobará después de leve y aparente discusión, e inmediatamente se cerrarán las Cortes hasta bien entrado el mes de oc-

Los agrarios, a pesar de El Embajador de Espa-la obstrucción, retiran las ña ha protestado de la 200 enmiendas presentadas muerte de un panadero es- la la ley de Arrendamientos rústicos.

La sustitución de la enseñanza

Madrid.-La Junta para la sustitución de la enseñanza religiosa anuncia que el jueves 10, en el salon de exposiciones del ministerio, se verificará la apertura de pliegos para el concurso de adquisición de material con destino a los Institutos de Segunda

Propague

Un cura a la cárcel por conspirar

Plasencia.-Hi ingresas do en la cárcel incomunicado el cura párroco de Nuño Moral, Constantino Calvo.

La detención obedece a que han sido hallados en su poder documentos com. Roma.-El Papa ha ben- prometedores acerca de la mente circuló por el pue-

Anuncie en República



TOMOS 4

MÁS DE 8,600 PÁGIMAS MÁS DE TRES MILLONES DE BATOS 54 MAPAS EN COLORES de tes Provincias y Pocesiones de Españo

Todo el Comercio, Industria, Profesiones, etcétera, etc., se escuentran ez ezta chiz SECCIÓN EXTRANJERA

el abbroid en el abbadis

Anuarius Lailly-Balliuss y Kiera Assaudes

«República» Lea V. República

Empresa Periodística y Técnica de Publicidad



TERUEL Apartado 10 Teléfono 182

REDACCION Y ADMINISTRACION Plaza de Breton, núm. 6

Teléfono 130

Toda la correspondencia al Administrado

Maries 8 de Agosto 193

Año III.-Número 345

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

(CONTINUACIÓN) CAPITULO II

Estado de prevención

Artícu'o 20. Cuando la alteración del orden público, sin llegar a justif car la suspensión de las garantias constitucionales, exija que sean adoptadas medidas no aplicables en régimen normal, podrá el Gobierno declarar el estado de preverción en todo el territorio de la República o en parte de él. Esta declaración .e h rá por Decreto ecordado en Consejo de ministros y refrendado por su Presidente. De este Decreto se dará cuenta a las Cortes o a su Diputación permanente dentro de los di z días siguientes a la publicación del mismo en la «Gaceta de Madrid».

Artículo 21. Publicido el Decreto en la «Gaceta», entrarán en vigor las ficu tades que al Gibierno concede el presente capítulo, y se aplicarán asimismo las disposiciones de orden procesal que en su vención. caso sean pertinentes, con arreglo al Titolo III de esta ley. Los efectos bernativa podrá adoptar, mientras drá el Gobierno acordar su suspende la declaración del estado de prevención durarán a lo sumo dos meses, a partir de la fecha de publicación de aquélla, y no se podrán prorrogar sino por nuevos Decretos, cuya vigencia caducará al mes de su respectiva inserción en la «Gaceta de Madrid».

Artículo 22. Bl Gobierno, sin tener que agotar los plazos marcados como máximos en el artículo anterior, podrá en cualquier momento poner término al estado de prevención cuando juzgue que han cesado las circunstancias que obligaron a declararlo.

Artículo 23. Diez días después de cesar el estado de prevención, impresos, con excepción de los li-sarias a la murcha normal de los el Gob erno dará cuenta a las Cor tes del uso que haya hacho durante aquél de las ficultades especiales que este capítulo le concede, ! i a Cortes no estuviesen reunidas, s dará cuenta a su Diputeción per-

Artículo 24. Tan pronto como entre en vig r este capítulo, los extraije os no establec dos en el territorio e pañol, y que no hayan llena do los r quisitos que para permanecer en el mismo señalan las leyes especiales y Reglamentos de Policía, podrán, sin otras formalidades, ser detenidos e inmediatamente expulsados del país, por orden de las autorida les gibernativas, las cuales se limitarán a dar cuenta de su acuerdo al Vi isterio de la Go berne cion.

Artículo 25. Los ex ra jeros no establecidos, pero que hayan observ. do todos los requisitos a que se refiere el artículo anterior, e tarán obligados, al acordarse el estado de prevención, a dar los avisos, realizar las presentaciones y cum plir les demás m didas que la autoridad gubernativa considere neceserias para el mantenimiento del orden público. A los que no se avinieren a ello o actuaren de modo perturbador de aquél, se les podrá impedir la permarencia en territorio español, previa declaración de indeseables. Esta decleración gubernativa llevará consigo la expulsión del territorio nacional, aun cuando se interponga contra dicho acuerdo, que, desde luego, será bernación.

tablecidos permanentemente en el dos o contrata los.

necesario aplicarles medidas espe- leyes. con la declamación de indeseable, llos para ganeral conocimiento. pañol. El acuerdo será, desde lue- dualizadamente alguna de las me Gobernación.

cipen en la alteración del orden pú- terio de la G bernación. blice a que se refiere este capítu- Artículo 31. Si durante el esta-

siguientes medidas:

dos días, la notificación de todo quiera garantías estatutarias en cambio de domicilio o residencia.

en cualquier momento, a quienes viajen por el territorio nacional pa- sin perjuicio de su ejecución, cabrá ra que manifiesten el itinerario que recurso de súplica ente el Consej se proponen seguir.

2.ª Decretar la intervención de industrias o comercios que puedan. Artículo 32. Cuando las Aso motivar alteración del orden públi- ciaciones de funcionarios contribuco o coadyuvar a ella, llegando en yan al desorden público, alteración casos graves hasta acordar su sus- de los servicios con tines pertu bapensión temporal.

bros, que sirvan para defender ideas mismos, podrá el Ministerio corresu opiniones políticas o sociales, pondiente prohibir su funciona sean presentados a sellar, dos ho- miento, clausurar sus locales y soras antes de ser publicados, los ejemplares que marca la ley de Po- las sanciones disciplinarias que les acía de imprente; tiempo que se reducirá a una hora para los perió- Juntas Directivas, a las cuales se dicos diarios.

4.ª Tomar cuantas precauciones se precisaren para asegurar que en las reuniones públicas debidamente auto:izadas no se perturbe el orden y escapen a las sanciones de la autoridad quienes intentaren pertur-

Las reuniones de aire libre y las manifestaciones po Irán ser suspendidas o aplazadas por la autoridad gubernativa, cuando considere que con ocasión de las mismas el orden público está amenazado de alteración; tamb én podrá negar permiso para celebrarlas o proh birias definitivamente en su caso.

5.ª Dictar disposiciones reguladoras de la circulació i y restringirla o prohibirla en horas y lugares determinados.

6.ª Dictar reglas para el abastecimiento y servicios necesarios de las poblaciones.

7.ª Prohibir e impedir las cesaciones de industria y comercio, llegando para ello, si preciso fuera, a la incautación temporal.

8.ª Comprobar si las Asociaciones y Sindicatos cumplen exactamente sus ob igaciones legales.

9.ª Disponer que las huelgas o paros sean anunciados con cinco ejecutivo, el oportuno recurso de días de antelación, si no afectan al alzada ante el Ministerio de la Go- interés general; con diez, si lo afectaren, y con quince, si se trata de Artículo 26. Los extras jeros es- obras y servicios públicos concedi-

territorio de la Repúb ica quedarán 10. Prohib r e impedir en todo sujetos a las disposiciones de esta caso las huelgas o paros que se ley, como los nacionales; pero si, produzcan o intenten producirse en por su conducta contraria al ciden los servicios públicos directos o au-

público, mezclándose en actos per- tónomos, así como aquellos que no turbadores del mismo, se hiciere sigan la tramitación prevista en las

ciales, podrán ser detenidos y se | Artículo 29. La autoridad guabrirá inmed atamente expediente bernativa anunciará, por medio de gubernativo, sumario, en el que bandos, en el territorio respectivo, habrán de ser oídos y recibidas las las medidas que ponga en vigor con pruebas que aporten sobre su con- sujeción a las facultades concediducta. El expediente podrá termi- das en los artículos anteriores, pronar, cuando ello esté justificado, curando la mayor difusión de aqué-

que llevará anexa para el así califi- Artículo 30. Cuando la misma cado la expulsión del territorio es- autoridad tenga que aplicar indivigo, ejecutivo, pero cabrá recurso didas del artículo 28, cabrá ejecude alzada ante el Ministerio de la tar'as, desde luego, si bien deberá instruir expediente en que sean Artículo 27. Los españoles que oídos los interesados: Estos podrán con infracción de las leyes en for- aportar pruebas sobre su conducta ma que no constituya delito parti y recurrir en alzada ante el Minis-

lo, que larán sometidos a las medi- do de prevención algún tuncionadas gubernativas que establecen rio o asimilado utilizare los medios los siguientes artículos, una vez que la Administración le confíe, o que sea declarado el estado de pre- las relaciones de Cuerpo o servicio. o las normas que le protejan, para Artículo 28. La autoridad gu- contribuir al desorden público, podure el estado de prevención, las sión de empleo y sueldo por todo el tiempo que dicho estado excep-1.ª Exgir, con antelación de cional dure y a pesar de cuales contrario, pero previa fo mición de Las autoridades podrán requerir expediente de cará ter su nurio.

Una vez acorda la la medida, de Ministros y, si éste lo denieg i podrá acudirse a la vía contenciosa.

dores, indisciplina o relajacion en 3.º Ordenar que de todos los la conducta y subordinación necemeter a sus elementos directivos a alcancen, previa audiencia de sus comunicará el acuerdo razonado de suspensión.

Artículo 33. Declarado el estado de prevención, la autoridad gubernativa podrá sancionar los actos contra el orden púb ico a que esta ley se refiere con multas in lividuales de 10 pesetas a 10 000, en la forma siguiente:

El ministro de la Gobernació podrá imponer multas hasta la plena cuantía arriba señalada. Los gobernadores civiles, hasta

5.000 pesetas.

Los casos de reincidencia podrán ser sancionados con multas cuya cuantía se aumentará cada vez en un 50 por 100 sobre la últimamente impuesta.

Para la imposición y exacción de estas multas y recursos contra ellas se estará a lo dispuesto en el artículo 18 de la presente ley. Sin embargo, en casos de insolvencia, el juez decretará, si fuere requerido para ello por la autori lad gubernativa, el arresto subsidiario del mu'ado, por tiempo no superior a dos CAPITULO I'I

Estado de alarma.

Artículo 31. Si las medidas au torizadas por el artículo anterior fuesen insuf cientes para mantener el orden púbico, el Gibiarno, cuando así lo ex ja la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedid, potrá suspender por Decreto, de acuerdo con el ar tículo 42 de la Constitución, las ga rantias que la misma establece en sus artículos 29. 31. 31, 38 y 39, total o parcialmente, en todo el te rritorio nacional o en parte de él. De este Decreto dirá cuenta a las Cortes o a su Diputación permanente en los términos de dicho artículo 42.

Artícu'o 35. Una vez que se publique el citado Decreto se entrará en el estado de alarma, que tendiá le duración prevista en el artículo 42 de la Constitución. Mientras este estado persista, la autoridad gubernativa podrá utilizar las facultades que en este capítulo se regulan y adoptar cuantas medidas preventivas y de vigilancia conceptúe convenientes a fin de asegurar el orden público; pero sin rebasar nunca el cuadro de las garantías que el Gobierno haya suspendido. Artículo 33. Los extranjeros no

establecidos en el territorio españo y que no hayan llenado todos los requisitos que para permanecer en el mis no señ ilan las leyes especiales y R gamentos de Policía, podrán sin otras torma idades, ser deteni los y seguidamente expu'sados del territorio español.

Cualquier extra jero no compren dido en el pá rafo anterior que participe en la alteración del orden púbico pid á ser deteni lo y expilsa do seguidamente del territorio español por todo el tiempo que dure el estado de alarma; el acuerdo será ejecutivo en tolo caso; pero cuando se trate de extranjeros estab ecidos, será necesario oír previamente al interesado, pud endo éste, sin perjuicio del cumplimiento de lo acordado, reclamar contra tal acuerdo ante el Ministerio de la Gobernación.

Articule 37. Las facultades concedidas en e. capítulo anterior a las autoridades gubernativas, podrán ser utilizadas en toda su amplitud durante el estado de alarma. Los recursos autorizados en el capítulo Il de este Título no será i obstáculo para la inmediata ejecución de la medida acordada por la autoridad.

Artículo 38. La autoridad podrá prohibir la formación de grupos de todas clases y el estacionamiento en la vía pública. No siendo obedecida después de dar tres toques de atención, hará uso de la fuerza al efecto de restablecer la normalidad. No será necesaria la intimación cuando la fuerza fuere agredida.

Artículo 39. La autoridad civi podrá someter a previa censura todos los impresos y proponer al Gobierno y en caso urgente acordar, esde luego, la suspensión de las publicaciones que preparen, exciten o auxilien la comisión de los delitos contra el orden público y

DE LEIPZIG, OTOÑO 1933

Apertura el 27 de Agosto

Para informes

o al Delegado Honorario para Cataluña y Aragón GUILLERMO SCHUL, Muntaner, 180, Teléfono 72505, Barcelona de 3 a 4 tarde

LEIPZIGER MESSAMT

señaladamente los comprendidos 2.º Cuando persiguiendo, la en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente después de comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente del comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente del comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente del comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente del comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente del comelido en los artículos 243 y 250 del Có diatamente del comelido en los artículos 243 y 250 del comelido en los artículos 243 y 250 del co digo penal, dan lo cuenta al Go- delito, a un de incuente sorprendi.

Recogerá los ejemplares de aque- ajeno. llas publicaciones y los remitirá, 3.º Cuando fuese necesali con las personas responsibles de prestar aux lio a las personas o e los delitos expresados, al Juzgado tar daño inminente a las cosas, ordinario competente, para los etectos de justicia.

le alarma la autoridad civil podiá lo estime necesario para el manta letener a cualquier persona si lo considera necesario para la conservación del orden.

Los detenilos en esta forma no deberán contundirse con los presos detenidos por delitos comunes.

Artículo 41. Podrá a i nismo compeler a midir de residencia a las personas que considere pe'igrosas o contra las que existan racio nales sospechas de participación en actos cont.a el orden público. E cambio de domicili no podrá decretarse a más de 150 kiló netros contra el orden público a que est de distancia del pueblo en que re sidiere el compelido a dicho cam-

Igialmente podrá acordarse el destierro a una distancia que no exce lerá de 250 k ló notros, de aquellas personas en quienes concur a , gravadas, las condiciones mencioadas en el párafo primero de este artículo.

Artículo 42. Tanto el cambio forzoso de domicilio como el des ti-rro se entende án levantados de he ho y de dere ho, cuando termine el perío lo temporal de su pensión de las girantías constitucionales o cuando, sin terminar aquél, se como a los recursos dados contre restablecieren éstas.

po lrá tamb én ent-ar en el domici- esta ley. io de calquier español o ex ranja- No obstante, el juez, en caso de ro residente en España sia su con- insolvencia, politá decretar, si la sentimiento y examinar los papeles na requerido para ello por la autoriy efectos; pero nada de esto pod á did gibernativa, el arresto subsilev rse a cabo sino por la misma diario del multado por tiempo que autoridad o por un delega lo suyo no podrá exceder de tres mises. provisto de o den formal y escrita.

Bi uno y otro caso, el reconociniento de la casa, papeles y efecos, tendrá que ser siempre preseniado por el dueño o encargado de la misma, o por uno o má; individuos de su familia, y por dos vecinos de la propia casa o de las inmediaciones, si en ellas los habiere, y, en su defecto, por dos veci nos del mismo pueb!o.

No hillando en ella al dueño o encargido de la casa ni a ningún individuo de la familia, se hará el reconocimiento a presencia únicamente de los dos vecinos indicados, levantándose acta que firmará con ellos la autoridad o su delegado.

La asistencia de los vecinos que sean requeridos para presenciar el registro será obligatoria. Si se resistieren al requerimiento serán detenidos y entregados a la autoridad judicial como responsables de desobediencia grave. Ba caso de no ser hallados vecinos que puedan presenciar el registro, é te se llevaá a efecto haciendo constar esta circunstancia en el acta.

A los efectos de este artículo se entenderá que tienen la condición de vecinos las mujeres que hayan cumplido veintitrés años.

Artículo 44. No será necesaria a presencia de la autorillad gubernativa ni la orden formal escrita a que se refere el artículo anterior en los casos siguientes:

1.º Cuando los agentes de la autoridad o la fuerza pública fuesen gredidos o se stentara contra los mismos desde el domicilio en cues

bierno de las determinaciones que do «in fraganti», se refugiase este en su propio domicilio o en

lyen

No.

una di

sas, qu

amigos

sido un

el que

Pardin.

nor mit

Clare

del sen

forma o

tega y

que se

lumnio

eximio

Varez, C

to impe

seculare

portone

no pue

Alcalá

tez y es

imagen

te; se es

con él.

auditor

el teatro

mienza

poco a

discurso

No 1

Esquiva

los labio

Pero

gen, La

apacible

en med

nando s

tienden:

ble a to

Repite e

gerundi

el mism

cuando

que se 1

Hem

Marceli

IQ1é b

ción tan

bre espa

al pan,

la mane

caldes h

cas: sin

bicamie

proletar

cios ret

&Qué

Marceli

fundad

Artículo 45. Mientras dure estado de alarma la autoridad p Artículo 40. Durante el estado bernativa po la suspender, cuindo nimiento del orden público, el rjer cicio de los derechos de reunión y m n fes ación.

Artículo 45. Los derechos de asociación y sind cación podrán también ser discrecionalmente suspen lidos o restringidos en sucjer. cicio, por la au'oridad g bernativa, mientras dure el estado previsto en este capitulo.

Artículo 47. Declarado el estado de alarma, la autoridad guber nativa pod á s ncionar los acios ley se retiere, siempre que no cus tituyan delito, con multas individuales de 10 a 20.000 pesetas, a la forma s g ilente:

El ministro de la Gobernson po frá i nponer m i tas hasta la total cua tía que queda señalada.

Las gabernadores civiles hasta 10.000 pesetes.

Los casos de reinci lencia serán san ionados con miltas cuyoin parte se aum entará cada vez en el 50 por 100 le la ú tinamente aplicad 1.

Para cuanto atañ a la imposic'ón y exacción de estas sanciones, ellas, se obrará de contermi lad con Artículo 43. La autoridad civil lo dispuesto en el artículo 18 de

PRESBITERO

SU LIBRO ¡Hipócritas!

iFarsantes! iFariseos!

visión de la España derechista, con prólogo de

Basilio Alvarez

Precio: TRES pesetas

DE VENTA en la librería de Hjo de Perruca, calle de la De nocracia, ferue!, y en el domictlio de su autor,

Manuel, I. -Milril Descuentos especiales a Socieda des Obreras

Irilladora pardo

r tractor Pord son seminuevos dispuestos para trillar vendo en bue nas condiciones de precio.

Para verlos y tratar dirigirse a Jaaquin Romero, TAUSTE (Zara-

Lea usted República

MP. DE LA VOZ DE TERUEL BESTÓN Ó